

Privan de libertad a un hombre que abusaba sexualmente de su hijastra dormida

Un hombre identificado como Tirso José Cedeño Rodríguez (51) a cumplir 12 años de prisión por su presunta responsabilidad de abusar sexualmente de una adolescente de 15 años. El hecho ocurrió en el domicilio de la víctima el 20 de mayo de 2022 en el municipio García del estado Nueva Esparta.

El Ministerio Público detalló que la adolescente quien se encontraba en su habitación dormida despertó por un dolor en sus genitales, al darse cuenta notó que Cedeño Rodríguez le tocaba sus partes íntimas sin consentimiento. A pesar de intentar detenerlo, Cedeño Rodríguez no se detuvo.

El 27 de mayo de 2022, la adolescente fue a casa de su hermana, le contó todo lo vivido y le reiteró que su padrastro ya la había tocado de manera indebida otras seis veces. Estos contactos físicos le producían dolor durante la micción.

La hermana de la víctima al conocer de la situación denunció el hecho ante el Instituto Autónomo de Policía de Nueva Esparta, lograron su aprehensión el 28 de mayo de 2022 para dejarlo a disposición del Ministerio Público.

En el juicio, la Fiscalía 9ª de Nueva Esparta ratificó la acusación en contra de Cedeño Rodríguez por la comisión del delito de abuso sexual sin penetración agravado. El Tribunal Único de Juicio con competencia en materia de Violencia Contra la Mujer en esa entidad dictó la mencionada condena y ordenó la reclusión de Cedeño Rodríguez en el Internado Judicial de la Región Insular, ubicado en Nueva Esparta.

Con información de 800 noticias